

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA  
CÓDIGO 253863103001  
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210  
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, 12 de diciembre de 2022

|                  |                                                                 |
|------------------|-----------------------------------------------------------------|
| CLASE DE PROCESO | RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE                                    |
| RADICACIÓN       | 253863103001-2014-00182-00                                      |
| DEMANDANTE       | LEASING BANCOLOMBIA S.A. – Compañía de Financiamiento Comercial |
| DEMANDADO        | COMERCIALIZADORA CONSTRUCTORA Y MINERA PULHE S.A.S.             |

Visto el informe secretarial de ingreso al Despacho y las peticiones arrimadas al plenario por la apoderada judicial de la parte actora, el Juzgado dispone que por parte de la Secretaría se actualice el oficio No. 342 del 17 de abril de 2015 (Fol. 52 expediente físico).

Una vez se acredite al interior del plenario la aprehensión del vehículo de placas TAL-858, se ordenará la comisión para su entrega, conforme lo dispuesto en auto del 17 de enero de 2017 y a la autoridad del sitio donde haya sido inmovilizado el vehículo objeto de restitución.

NOTIFÍQUESE

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO  
JUEZA

ESRS

Firmado Por:  
Angelica Maria Sabio Lozano  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 001  
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **360a2bd234d4fe7215a4f14f28bbc4d6bd36d8396fb34cc255511f8c03102d30**

Documento generado en 12/12/2022 12:39:38 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**